



PROCESO DE INGRESO

Semestralmente el CICIMAR publica una **convocatoria** para ingreso a la Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Marinos (www.cicimar.ipn.mx) que incluye requisitos, procedimientos, fechas de cursos, exámenes y reuniones de la subcomisión de ingreso a lo largo de un semestre. Como primera etapa, cada aspirante debe contactar a un profesor del CICIMAR del área de su interés, o al coordinador de la maestría que le sugerirá que profesor o profesores contactar de acuerdo a sus intereses personales. Este **profesor** será el **proponente**, y supervisará la elaboración de una propuesta de investigación la cual servirá como parte de la documentación que conformará la solicitud del aspirante.

ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El aspirante deberá presentar una propuesta de investigación relacionada con el área de su interés (original y tres copias) avalada por el profesor proponente, con una extensión máxima de 10 cuartillas a espacio y medio de interlineado. Este debe incluir: Título del trabajo, Introducción, Planteamiento del problema, Objetivo, Hipótesis, Metodología general y literatura citada. En caso de que la propuesta dependa de infraestructura o bases de datos ajenas al CICIMAR, anexar una carta compromiso de la institución correspondiente donde se autorice el uso de la infraestructura y los datos mencionados.

ACREDITACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN

Los exámenes de conocimientos son presenciales o en línea (vía Internet).

- i. Aspirantes que van al área de Biología Marina, Pesquerías y áreas afines deben de presentar y aprobar: examen o curso de estadística básica y examen o curso de biología y ecología.
- ii. Aspirantes que van al área de Oceanografía Física, Química ó Geológica, deben de presentar y aprobar: examen de matemáticas y de acuerdo al área de interés uno de los siguientes tres exámenes: física general, conceptos fundamentales de química ó geología general.





El aspirante al programa de Maestría puede optar por presentar el examen EXANI III del CENEVAL (con una puntuación mínima de 1000 puntos), o presentar los exámenes de conocimiento que se aplican en el CICIMAR. Para realizar los exámenes se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El aspirante deberá de prepararse siguiendo las guías de estudio correspondientes.
2. Cubrir la cuota correspondiente en la Caja de General de CICIMAR o por depósito bancario.
3. Los exámenes en línea se deben de solicitar al Coordinador de la Maestría y serán realizados de acuerdo a la calendarización que señala la Convocatoria de Ingreso.
4. El coordinador asignará una clave y contraseña de ingreso a la plataforma en línea.
5. El aspirante deberá de consultar y sujetarse al instructivo de exámenes en línea.
6. Informar al Coordinador de la Maestría si el examen lo solicita en modo presencial o vía internet.

Una vez realizado los exámenes, el Coordinador de Maestría le informará el resultado y en su caso, le emitirá la constancia de aprobación correspondiente.

Cursos propedéuticos para aspirantes a ingresar a la Maestría

El objetivo de estos cursos es actualizar al aspirante en los temas básicos para su mejor desempeño en el Programa de Maestría. Los cursos que se ofrecen y que el estudiante podrá seleccionar, deberán ser acordes con la línea de investigación propuesta en el anteproyecto de tesis:

Área: Oceanografía Física, Química o Geológica:

Física general o Conceptos fundamentales de Química ó Geología general.

Matemáticas

Área: Biología, Ecología y Pesquerías o disciplinas afines:

Biología y ecología

Estadística básica

Duración de cada curso:

Dos semanas, 3 hr / día (total 30 hr)





Para solicitar la inscripción a los cursos, deberá de contactar con el personal del Departamento de Servicios Educativos, por lo menos una semana previa a la programada según el calendario de actividades de la convocatoria de ingreso y haber cubierto la cuota correspondiente.

ACREDITACIÓN DE EXAMEN DE COMPRENSIÓN DE LECTURA EN EL IDIOMA INGLÉS

Constancia de acreditación del examen de comprensión de lectura en el idioma inglés emitida por el Centro de Lenguas Extranjeras del IPN (CENLEX) o presentar constancia vigente de TOEFL validada por el CENLEX – IPN con mínimo de 460 puntos*, o constancia correspondiente para aspirantes extranjeros cuya lengua original sea diferente al español.

El alumno podrá optar por las siguientes modalidades para acreditar el dominio de un segundo idioma extranjero, adicional al de lectura y comprensión de inglés. A) Acreditar el examen de inglés de competencia comunicativa (cuatro habilidades) elaborado y calificado por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras del IPN; B) Presentar una acreditación vigente TOEFL (IBT con 42-59 puntos) *; C) Presentar el examen comprensión de lectura y traducción de una lengua distinta al inglés. Durante la elaboración de su programa de actividades, el alumno deberá definir el idioma seleccionado.

Información del examen de inglés aplicado por el CENLEX

El calendario y fechas de programación de los exámenes se emiten con anticipación y el aspirante deberá sujetarse a lo estipulado por el CENLEX, en coordinación con el Departamento de Servicios Educativos.

Los aspirantes deberán entregar en las fechas indicadas la documentación señalada:

1. Copia de identificación oficial vigente.
2. Para estudiantes nacionales: Original de la ficha de depósito correspondiente al derecho de examen, que deberán ser depositados en la cuenta BBVA-Bancomer 0134642953.
3. Para estudiantes extranjeros: Original de la ficha de depósito correspondiente al derecho de examen y copia del pasaporte vigente.

La aplicación del examen será vía Internet en el CICIMAR, en las instalaciones del CENLEX (Cd. de México) o en el lugar de residencia del aspirante. Los aspirantes nacionales y extranjeros deberán proporcionar el nombre, cargo y correo electrónico del responsable del centro de cómputo de su institución educativa de origen para que funja como responsable técnico de la aplicación del examen en coordinación con el CENLEX.

* CENLEX-IPN se guarda el derecho de admitir y validar el examen de TOEFL según sus políticas.





ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE INGRESO

Los aspirantes deberán presentar en la Oficina de Servicios Educativos su **documentación de Ingreso**, que deberá incluir:

1. Título y cédula profesional o Acta de examen profesional y constancia de trámite de título y cédula profesional.
2. Presentar al H. Colegio de Profesores del CICIMAR solicitud de ingreso en formato libre donde exponga sus motivos e interés por ingresar al programa (original y tres copias).
3. Carta compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios si es aceptado por el programa; así como carta de liberación de tiempo de la dependencia con la cual tiene compromiso laboral, en caso de que aplique.
4. Presentar una carta-propuesta emitida por un profesor del programa (original y tres copias).
5. Presentar debidamente llenados los formatos de "Encuesta del Profesor Proponente" y "Encuesta del Aspirante" (original y tres copias).
6. Presentar original del *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación comprobatoria relevante, más tres copias del mismo sin documentos comprobatorios. Debe incluirse teléfono y una dirección electrónica a la cual enviar el resultado de su solicitud de ingreso.
7. Una vez que el aspirante cuenta con toda la documentación arriba señalada, deberá llenar el pre-registro en línea (página del CICIMAR – boletín - pre-registro), con el fin de que se programe su entrevista, con la Subcomisión de admisión.

ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE INGRESO

Una vez recibida la solicitud del aspirante en el Departamento de Servicios Educativos, el jefe de este departamento turnará las solicitudes de Ingreso a la Coordinación de la Maestría quién analizará si el número de estudiantes vigentes del profesor proponente es adecuado; en caso necesario propondrá a un profesor alterno para postular al estudiante, previo conocimiento y acuerdo del aspirante. La Solicitud se turnará entonces a una Subcomisión de Admisión formada *ex profeso* y que será la encargada de evaluar la solicitud y propuesta de investigación para posteriormente entrevistar personalmente al aspirante. Con base en lo anterior, la Subcomisión de Admisión hará una recomendación al H. Colegio de Profesores quien finalmente dictaminará la aceptación o rechazo del aspirante al programa de Maestría.





INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

Una vez aceptado el aspirante al programa de la Maestría en Ciencias, previo a su inscripción, se le designará al profesor que fungirá como Consejero de Estudios del alumno, quién deberá ser miembro del H. Colegio de Profesores de CICIMAR. El profesor proponente del aspirante puede fungir como Consejero de Estudios siempre y cuando cuente con Nombramiento Académico de Profesor Colegiado.

El aspirante aceptado y el Consejero de Estudios se reunirán con el Coordinador de la Maestría con el fin de elaborar el *Plan Individual de Actividades Académicas* (Anexo 3), en donde se definirán los cursos y actividades a realizar por el aspirante durante su permanencia como alumno del programa.

El aspirante aceptado en el programa deberá presentarse personalmente en la Jefatura de Servicios Educativos del CICIMAR donde deberá llenar los formatos de inscripción, así como cubrir la Cuota Semestral en la Caja General de CICIMAR. Así mismo, entregará la siguiente documentación en original y dos copias:

1. Acta de nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado de estudios.
4. Título, cédula profesional y acta de examen o una carta institucional que avale el trámite del título y cédula.
5. En el caso de los extranjeros, presentar la forma migratoria para realizar estudios en el país. Sus documentos académicos deberán de contar con el Apostillado de La Haya o estar Certificados por la Embajada de México en su país de origen.
6. Tres fotografías tamaño infantil.

El periodo de inscripciones será establecido conforme a las fechas programadas en el Calendario Académico Oficial del IPN.

Los aspirantes aceptados que no se inscriban en la fecha para la cual fueron admitidos perderán su derecho de inscripción. En caso de que se desee postergar la inscripción se deberá presentar la solicitud al H. Colegio de Profesores. Dicha solicitud deberá estar avalada por el profesor proponente. El H. Colegio de Profesores podrá autorizar diferir el ingreso del estudiante aceptado, por un periodo máximo de un año, a partir de la fecha de aceptación.

Al inicio de cada semestre los estudiantes deberán de reinscribirse al programa, según las fechas estipuladas por el Calendario Académico del IPN.

